

Imágenes para la iglesia de Caraz

*Lima, 28 de noviembre de 1906.*

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana las imágenes de “La Purísima”, “El Sagrado Corazón de Jesús” y “El Niño Jesús de Praga, que deberán internarse por la aduana del Callao, con destino á la iglesia parroquial de Caraz.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José M. García*, Senador Secretario.—*Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

*Lima, 29 de noviembre de 1906.*

Cúmplase, comuníquese y publíquese—

Rúbrica de S. E.—*Leguía*.